

Ushuaia 16 de julio de 2024

Presidencia
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de USHUAIA
Gabriela MUÑIZ SICARDI
S _____ / _____ D
De mi mayor Consideración.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16 JUL 2024 Hs. 10:56	
Numero: 710	Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. como autoridad máxima del cuerpo y por su intermedio poder volcar a cada representante y/o a la mesa de tratamiento esta iniciativa.

Para tal efecto quiero adjuntar a la presente modelo y documentación que acredita su aprobación en instituciones educativas de la provincia de Entre Ríos y desde su espacio sea tratado y llevado a Sesión para que sea Decretado como así lo hicieron los Compatriotas del Concejo Deliberante de Entre Ríos y nosotros no podemos estar ajeno a esta iniciativa Patriótica ya que la misma está tomando cuerpo a nivel Nacional y es una manera de reivindicar y darle el valor y reconocimiento a nuestros Caídos mediante la presente BANDERA DE LOS 649 HÉROES y que la misma sea declarado de Interés Municipal.

Más teniendo en cuenta nuestra jurisdicción nos vincula directamente con Las Islas Malvinas. Siendo Capital de Malvinas e Islas del Atlántico sur, hecho que nos enorgullecen a los Fueguinos

Para tal efecto sea sancionado con la celeridad que amerita la presente y poder así ser los impulsores de esta acción Patriótica que debemos destacar desde este Cuerpo Deliberativo.

Correo elec: Luisushuaia@gmail.com
Cel: 2901502260

Se adjunta resolución de Origen y fotos



Luis Angel SANTACRUZ

D.N.I. 20.461.112

Referente Nacional Caravana de Los Pueblos



"14 de marzo por la Memoria y la Justicia. Nunca Más"

Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El Decreto de Declaración de Interés N°82 Exp. 22854, habiendo sido el Proyecto presentado en la Cámara de Diputados en mayo del 2018, impulsado por la Legisladora Provincial Ayelén Acosta, acompañada por los miembros de bloque y habiéndose aprobado el mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Mario Raúl Bugliolo quien es familiar de uno de los 649 soldados caídos en la gesta de Malvinas, ha creado una bandera en memoria de esos Héroes.

Que, esta bandera ha sido donada a diez centros de veteranos de Malvinas y a la escuela N° 4 Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Paraná, quienes la utilizan en cada acto escolar.

Que, la bandera realizada sobre la Bandera Nacional con la imagen de las Islas Malvinas con el sol en el centro y el número 649 sobre ellos, con una banda de luto en su extremo superior izquierdo.

Que, la misma representa el espíritu de la gesta tan sentida por los argentinos.

Que, la relevancia histórica es que solicito a este honorable uerpo acompañen este proyecto de declaración.

Que, sería una forma de homenajear a nuestros Héroes que dieron su vida por nuestro País.

Que, la familia de los mismos merecen se les realicen un reconocimiento para no olvidarlos.

Que, sería parte de la educación de los niños en edad escolar y despertar en ellos la inquietud de querer saber más sobre la historia de Malvinas y de nuestro país.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°: Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná la bandera de los 649 HEROES, como símbolo de reconocimiento histórico.

ARTICULO 2°: Hágase entrega del mencionado decreto en forma pública al Sr. Mario Bugliolo.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS


El Sr. Mario Raúl Bugliolo quien es pariente de uno de los 649 soldados caídos en la Guerra de las Islas Malvinas, ha creado una bandera en memoria de esos héroes.-

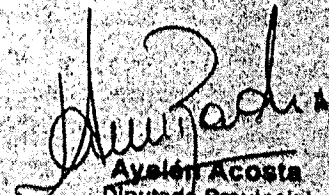
Esta bandera ha sido donada a diez centros de veteranos de Malvinas y al Soldado Oscar Ismael Poltronieri, quien es el soldado más condecorado de nuestra historia, merecedor de la Cruz Nación Argentina al Heroico Valor en Combate.-

La bandera realizada sobre la Bandera Nacional con la imagen de las Islas Malvinas con el sol en el centro y el número 649 sobre ellos, con una banda de luto en su extremo superior izquierdo.-

La misma representa el espíritu de la gesta tan sentida por los argentinos.-

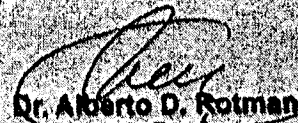
En virtud de la relevancia histórica es que solicito a la Honorable Cámara acompañe este proyecto de declaración.-


Lic. Joaquín La Madrid
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS



Ayelen Acosta
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS


Martín Anguiano
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS


Dr. Esteban A. Vitor
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS


Dr. Alberto D. Rotman
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

AUTO


María Alejandra Viola
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

ES COPIA



DECRETO H.C.D. N° 03

"24 de marzo, por la Memoria y la Justicia. Nunca Más"

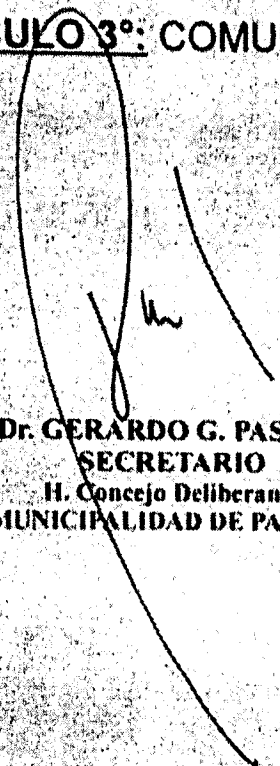
Municipalidad de Paraná

Honorable Concejo Deliberante

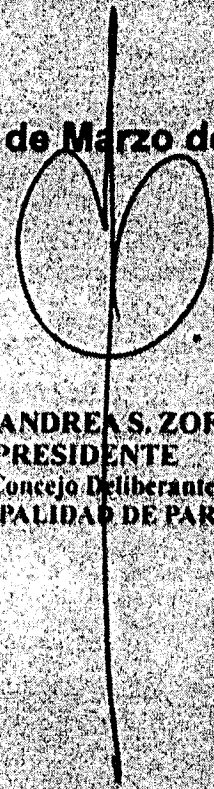
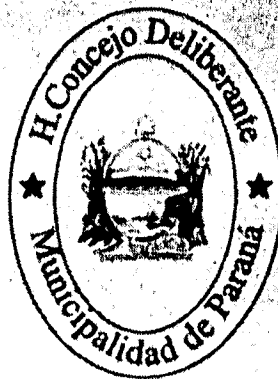
ARTICULO 3°: COMUNIQUESE.

M.G.

PARANA, SALA DE SESIONES, 23 de Marzo de 2021.



Dr. GERARDO G. PASTOR
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

ES COPIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE ENTRE RÍOS
DECLARA

De su interés la Bandera conmemorativa de los 649 héroes caídos en nuestras Islas Malvinas, que fuera diseñada por el Sr. Mario Raúl Bugliolo, en virtud de la importancia que la Gesta de la Guerra de Malvinas tiene en nuestra historia.

Lic. Joaquín La Madrid
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Sr. Esteban A. Vit
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Ayelén Acosta
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

AUTOR

María Angiolano
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

Dr. Alberto B. Rotman
Diputado Provincial
Bloque CAMBIEMOS

María Alejandra Viola
Diputada Provincial
Bloque CAMBIEMOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 165	HORA 17:45
Entró D. 21 M. 5 A. 13	
Salido	M. A.
Firma:	

MARIO RAÚL BUGLIOLO
DISEÑADOR
CALLE 14 N.º 1000



